

# UNAIDS

## Evaluación conjunta del trabajo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y niñas

### *Resumen ejecutivo*



## Descargo de responsabilidad

Este informe ha sido elaborado por SDDirect. Las opiniones expresadas en este informe son las de los evaluadores. No representan las de la Secretaría de ONUSIDA ni las de ninguna de las personas u organizaciones a las que se hace referencia en el informe.

Esta es una publicación independiente de la Oficina de Evaluación de ONUSIDA, elaborada juntamente con las Oficinas de Evaluación de los siguientes copatrocinadores de ONUSIDA: ACNUR, UNFPA, OIT y UNESCO. Todos los copatrocinadores participaron en la evaluación. Cualquier consulta sobre esta evaluación debe dirigirse al correo electrónico de la Oficina de Evaluación de ONUSIDA:

[evaluation@unaids.org](mailto:evaluation@unaids.org)

El informe y los productos de evaluación relacionados están disponibles en

<http://www.unaids.org/en/howweare/evaluation>

Copyright © 2021

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA)

Todos los derechos reservados.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que se presentan los datos que contiene no implican, por parte de ONUSIDA, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. ONUSIDA no garantiza que la información contenida en la presente publicación sea completa y correcta, y no se responsabiliza de los posibles daños y perjuicios que pudieran producirse como resultado de su utilización.

UNAIDS/JC2996

# Resumen ejecutivo

## Descripción general

Las Oficinas de Evaluación de ONUSIDA (presidencia), UNESCO, UNFPA, ACNUR y OIT gestionaron conjuntamente una evaluación independiente del trabajo del Programa Conjunto sobre la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas en toda su diversidad.

## Objetivo, alcance y usuarios de la evaluación

El objetivo de la evaluación es valorar la responsabilidad del Programa Conjunto para acabar con la violencia contra las mujeres y niñas y abordar la naturaleza bidireccional de este tipo de violencia y el VIH, donde esta puede ser un factor indirecto y directo para el aumento del riesgo del virus, y la cual puede derivarse del estado de las mujeres y las niñas con respecto al VIH y la revelación de esta información.

Al tratarse de una evaluación orientada al futuro, valora los resultados obtenidos, identifica las lecciones aprendidas y presenta recomendaciones prácticas para tener en cuenta durante el desarrollo y la aplicación del nuevo UBRAF.

Esta evaluación abarca desde 2016 en adelante. Examina las intervenciones que abordan la **naturaleza bidireccional de la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH**; el grado en que las intervenciones **transforman las relaciones entre los géneros** y se llevan a cabo en **colaboración** con los grupos de mujeres y niñas adolescentes y las redes pertinentes de la sociedad civil; el grado en que los programas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH es **asumida por el país y responde a las mujeres y niñas en su diversidad**; y el grado en que el Programa Conjunto ha sido capaz de **colaborar** internamente en el trabajo sobre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas.

Los usuarios previstos de la evaluación son la Secretaría de ONUSIDA y las organizaciones copatrocinadoras<sup>1</sup> junto con las principales autoridades nacionales de coordinación del VIH/sida, los asociados en la ejecución a nivel nacional, y los grupos y redes de mujeres y niñas y otros defensores de las OSC y del VIH

## Enfoque y metodología de la evaluación

La evaluación se fundamenta en principios feministas y se basa en una teoría del cambio reconstruida con cuatro resultados hipotéticos derivados de la Estrategia de ONUSIDA 2016-21 y del UBRAF. Estos resultados son: Resultado 1, *La respuesta del Programa Conjunto al VIH integra la prevención y la respuesta adecuadas a la violencia contra las mujeres y niñas, y es transformadora de las relaciones entre los géneros*; Resultado 2, *El programa de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y niñas integra la prevención y la respuesta adecuadas al VIH y es transformadora de las relaciones entre los géneros*; Resultado 3, *Mejor implicación nacional de la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas y al VIH, y de la rendición de cuentas ante las mujeres y las niñas en su diversidad*; Resultado 4, *Mejora de la colaboración a través del Programa Conjunto para la prevención y respuesta al VIH y a la violencia contra las mujeres y niñas*.

La evaluación combina una consulta global y una revisión de documentos con nueve estudios de caso de países de calado para respaldar la recogida de resultados con los que examinar cómo ha abordado el Programa Conjunto los vínculos bidireccionales entre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas a nivel nacional. Los países de los estudios de caso fueron Argelia, Argentina, Camboya, Haití, Indonesia, República Democrática del Congo, Tayikistán, Tanzania y Zimbabue. Los hallazgos de estos estudios de caso se utilizan como ejemplos ilustrativos con los que tomar decisiones informadas de cara a la futura planificación y programación del Programa Conjunto. Estos estudios de caso se incluyen completos en un volumen aparte.

La evaluación utilizó una combinación de métodos y herramientas de recogida de datos para generar pruebas y examinar los hallazgos y apoyar la triangulación de diversas fuentes. El proceso consistió en **entrevistas con informantes clave**, **consultas** con mujeres en su diversidad, **revisión de documentos** y un **análisis de la igualdad de género y la inclusión social (GESI)**.

---

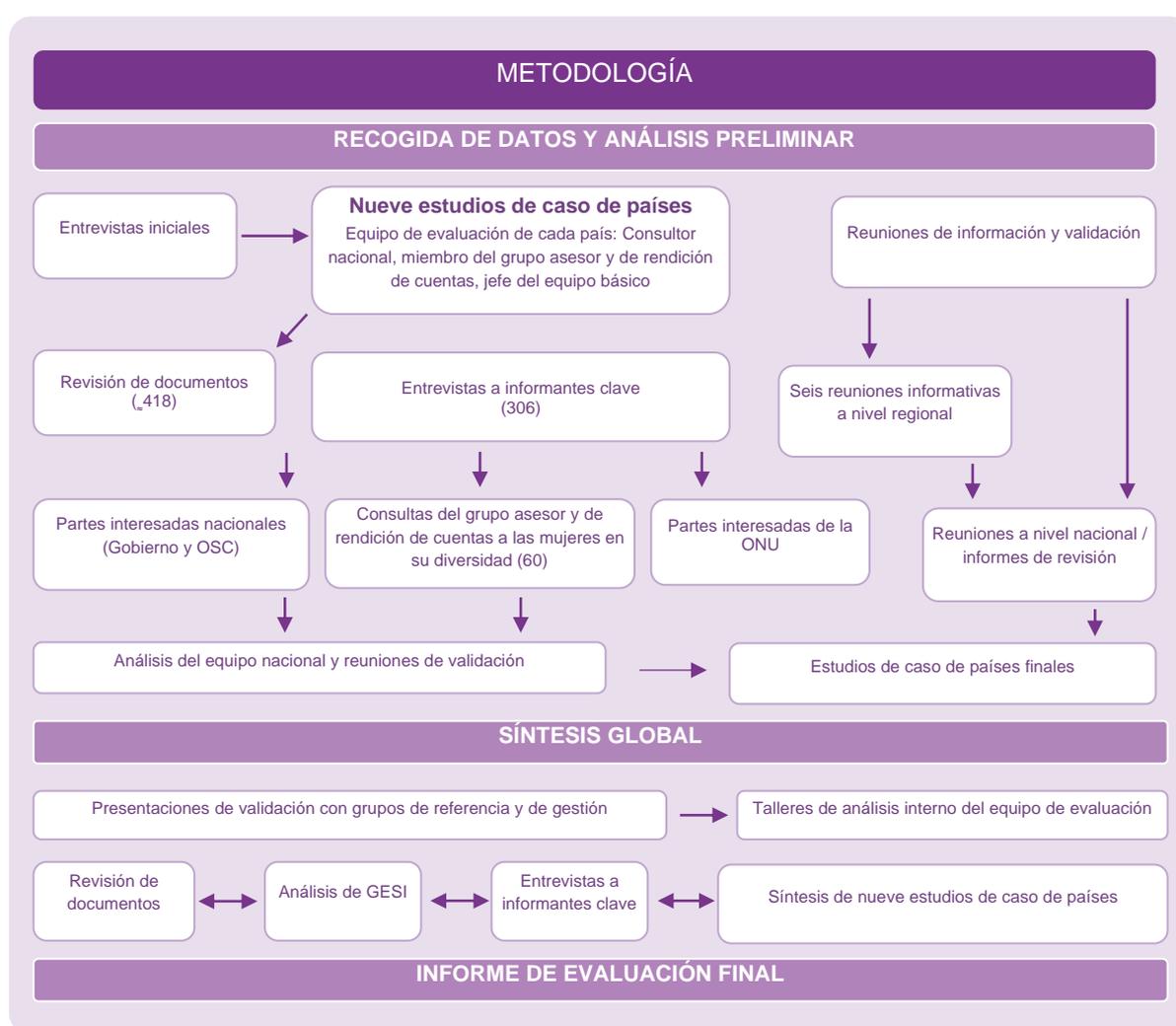
<sup>1</sup> 11 Los copatrocinadores son: OIT, PNUD, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONUDD, ONU Mujeres, PMA, OMS, Banco Mundial.

La evaluación se llevó a cabo en el contexto de la **pandemia de COVID-19**, lo que planteó ciertas limitaciones para la recogida de datos en los países del estudio.

La evaluación se guio por una serie de **principios éticos**. Estos principios se aplicaron a la evaluación para minimizar el riesgo de causar algún daño, al tiempo que se buscaba maximizar los beneficios de la evaluación, entre ellos garantizar la **participación segura y significativa** de las mujeres en toda su diversidad que viven con el VIH y están afectadas por este virus, y que podrían haber sufrido violencia, o que pertenecen a organizaciones y redes contra el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas para garantizar que la evaluación redunde en beneficios para este colectivo.

La evaluación también se fundamenta en las consideraciones éticas y de seguridad para la investigación, y en las directrices éticas del UNEG y en la guía para la investigación ética de la OMS<sup>2</sup>, así como en el marco ético y las políticas de salvaguardia de SDDirect.

### Metodología de evaluación



<sup>2</sup> Véase el [código de conducta del UNEG para la evaluación de las Naciones Unidas](#) (2008) y la OMS (2016), y el [protocolo de la ONU sobre experiencias adversas durante la niñez](#)

## Grupo asesor y de rendición de cuentas

Como parte de la evaluación, se creó un grupo asesor y de rendición de cuentas para guiar el proceso de evaluación, contribuir a los resultados clave y formar parte de la recogida de datos a nivel nacional. Los miembros de este grupo representaron a las mujeres en su diversidad. Las mujeres seleccionadas estaban bien conectadas a nivel nacional o integradas en organizaciones nacionales de mujeres que viven con el VIH o en organizaciones nacionales que abordan la violencia contra las mujeres. Los miembros del grupo entrevistaron a representantes de las principales redes de VIH lideradas por comunidades o departieron en grupos focales de discusión con mujeres que viven con el VIH o están afectadas por el virus, centrándose en sus experiencias en actividades de las Naciones Unidas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH, y en la rendición de cuentas de las Naciones Unidas ante las organizaciones lideradas por comunidades.

## Fuentes de datos

La figura siguiente resume las principales fuentes de datos que se han utilizado para realizar esta evaluación.

Documentos revisados	Informantes clave	Mujeres en su diversidad
 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 56 planes conjuntos de la ONU e informes de sistemas de supervisión de planes conjuntos</li> <li>▪ 133 otros documentos de la ONU</li> <li>▪ 37 evaluaciones y revisiones</li> <li>▪ 64 políticas / guías / directrices nacionales sobre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas</li> <li>▪ 49 Informes de investigación y datos</li> <li>▪ 79 otros documentos (literatura gris / informes de la sociedad civil)</li> </ul>	 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 145 partes interesadas de la ONU</li> <li>▪ 96 partes interesadas de las OSC</li> <li>▪ 43 partes interesadas gubernamentales</li> <li>▪ 17 donantes / sector privado</li> <li>▪ 5 OSC mundiales</li> </ul>	 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60 representantes de redes de mujeres y grupos de población clave</li> </ul>
<b>418 documentos revisados</b>	<b>306 informantes clave</b>	<b>60 representantes de redes de mujeres en su diversidad</b>

## Hallazgos

La respuesta del Programa Conjunto al VIH integra la prevención y la respuesta adecuadas a la violencia contra las mujeres y niñas, y es transformadora de las relaciones entre los géneros.

1. En los casos en que la violencia contra las mujeres y niñas se aborda a través de la respuesta del sector de la salud al VIH, es principalmente a través de las intervenciones de prevención del VIH y se centra principalmente en la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas más que en la prevención.
2. Los programas de transmisión vertical representan una gran oportunidad para mejorar la forma de abordar la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas.
3. Las intervenciones integrales en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) se centran en la prevención y respuesta al VIH y la violencia contra las mujeres y niñas. Hay

ciertos ejemplos positivos de un enfoque integrado para evitar el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas en los programas para niñas adolescentes y mujeres jóvenes. Los programas genéricos de SDR no parecen haber alcanzado todavía este grado de integración.

4. La prestación de servicios en contextos humanitarios, apoyada por el Programa Conjunto, parece abordar de forma rutinaria tanto el VIH como la violencia contra las mujeres y niñas a través de los servicios de respuesta. Los aspectos de prevención se abordan con menos frecuencia.
5. El VIH y la violencia contra las mujeres y niñas en los lugares de trabajo se abordan en gran medida por separado. Las intervenciones por el VIH en el trabajo no parecen adoptar sistemáticamente un enfoque de género ni vincularse con las intervenciones sobre la violencia contra las mujeres y niñas, aunque se reconocen algunos vínculos indirectos con esta lacra.
6. El enfoque en los grupos de población clave dentro de los programas contra el VIH no aborda adecuadamente las necesidades interseccionales de las mujeres y las niñas en su diversidad y a menudo no tiene en cuenta el género.
7. Las intervenciones que abordan la estigmatización y la discriminación de las personas que viven con el VIH y de los grupos de población clave rara vez abordan los aspectos de la violencia institucional y estructural, especialmente en relación con las mujeres y las niñas.

## Teoría del cambio, resultado 2: Los programas de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y niñas integran la prevención y la respuesta adecuadas al VIH y son transformadores de las relaciones entre los géneros

8. Cuando la respuesta del sector sanitario a la violencia contra las mujeres y niñas también contempla el VIH, suele ser a través de la realización de pruebas y la profilaxis posterior a la exposición. Se centra en los vínculos directos entre la violencia sexual y de género y el riesgo de transmisión del VIH, y hay pocas pruebas de que se preste atención a otros vínculos entre la violencia contra las mujeres y niñas y este virus en las intervenciones en el sector sanitario; por ejemplo, los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres que viven con el VIH para acceder a los servicios de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, en particular los relacionados con la estigmatización y la discriminación.
9. Hay ejemplos positivos de integración del tema de la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH en varios niveles del sector educativo, principalmente a través de la educación sexual integral, que han adoptado Gobiernos de varios países.
10. Hay ejemplos escasos pero notables en los que la respuesta del sector de la justicia a la violencia contra las mujeres y niñas ha abordado los vínculos entre la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH, como la violencia estructural contra las mujeres de los grupos de población clave. Parece que se han perdido oportunidades en cuanto a llegar a las mujeres y niñas que viven con el VIH en su diversidad, así como en cuanto a la prevención de la violencia cometida por agentes de la ley, y a abordar las barreras de acceso a la justicia para las supervivientes que viven con el VIH en su diversidad.
11. En los entornos humanitarios, los vínculos entre la violencia contra las mujeres y niñas y el virus se abordan en gran medida a través de la respuesta médica a este tipo de violencia. También hay ejemplos de programas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas diseñados de forma que transformen las relaciones entre los géneros y aborden las causas fundamentales de este tipo de violencia y el VIH.
12. La falta de reconocimiento de vínculos entre la violencia contra las mujeres y niñas y este virus y la falta de participación significativa de mujeres que viven con el VIH en tres de los cinco países Spotlight de esta evaluación indica una importante oportunidad perdida para que las Naciones Unidas y el ámbito de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas se comprometan con cuestiones relacionadas con el VIH.
13. Los programas para niñas adolescentes y mujeres jóvenes muestran ejemplos positivos de integración del tema de la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH, y con frecuencia se centran en la desigualdad de género y las normas sociales que sustentan tanto este tipo de violencia como los riesgos del VIH entre las adolescentes.

14. La sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y niñas ha integrado en algunos contextos mensajes sobre el VIH o ha implicado a mujeres que viven con el VIH en su diversidad, y ha abordado la violencia contra las mujeres y niñas en su diversidad. Sin embargo, la evaluación no ha accedido a ningún resultado constatado ni notificado fruto de estas iniciativas.
15. Los programas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas no incluyen sistemáticamente a las mujeres en su diversidad que viven con el VIH o de grupos de población clave. En los casos en que se incluye a las mujeres y las niñas en su diversidad, parece que se definen de forma limitada y es poco probable que las intervenciones aborden todos los tipos de violencia y discriminación a la que se enfrentan las mujeres y las niñas que viven con el VIH, incluida la violencia institucional, la violencia dentro de la pareja, la violencia económica y la violencia sexual que no se da dentro de la pareja.

### Teoría del cambio, resultados 1 y 2: Los programas sobre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas son transformadores de las relaciones entre los géneros

16. Ningún programa de país en su conjunto adopta estratégicamente un enfoque transformador de las relaciones entre los géneros en toda su programación sobre el VIH o la violencia contra las mujeres y niñas, pero los programas sí muestran varios elementos propios de este tipo de enfoques. Sin embargo, faltan evaluaciones de esos programas.
17. Los enfoques transformadores de las relaciones entre los géneros se dieron con más frecuencia y más centrados en dicho propósito en los programas sobre la violencia contra las mujeres y niñas, los programas multisectoriales para niñas adolescentes y mujeres jóvenes, y la educación sexual integral, que a menudo colocaba el foco en los hombres y los niños.
18. La Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores no siempre tienen claro lo que significan estos enfoques en los programas que abordan el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas. A menudo se consideró que la integración de la perspectiva de género equivalía a un enfoque transformador de las relaciones entre los géneros.
19. Tanto los programas sobre el VIH como aquellos sobre la violencia contra las mujeres y niñas mostraron escasos indicios de enfoques interseccionales. Los programas de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas no suelen reconocer las necesidades de las mujeres que viven con el virus ni hacerlas partícipes; y los programas de VIH que se centran en los grupos de población clave no suelen prestar suficiente atención a las mujeres y las niñas en su diversidad.

### Teoría del cambio, resultado 3: Mejor implicación nacional de la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas y al VIH, y de la rendición de cuentas ante las mujeres y las niñas

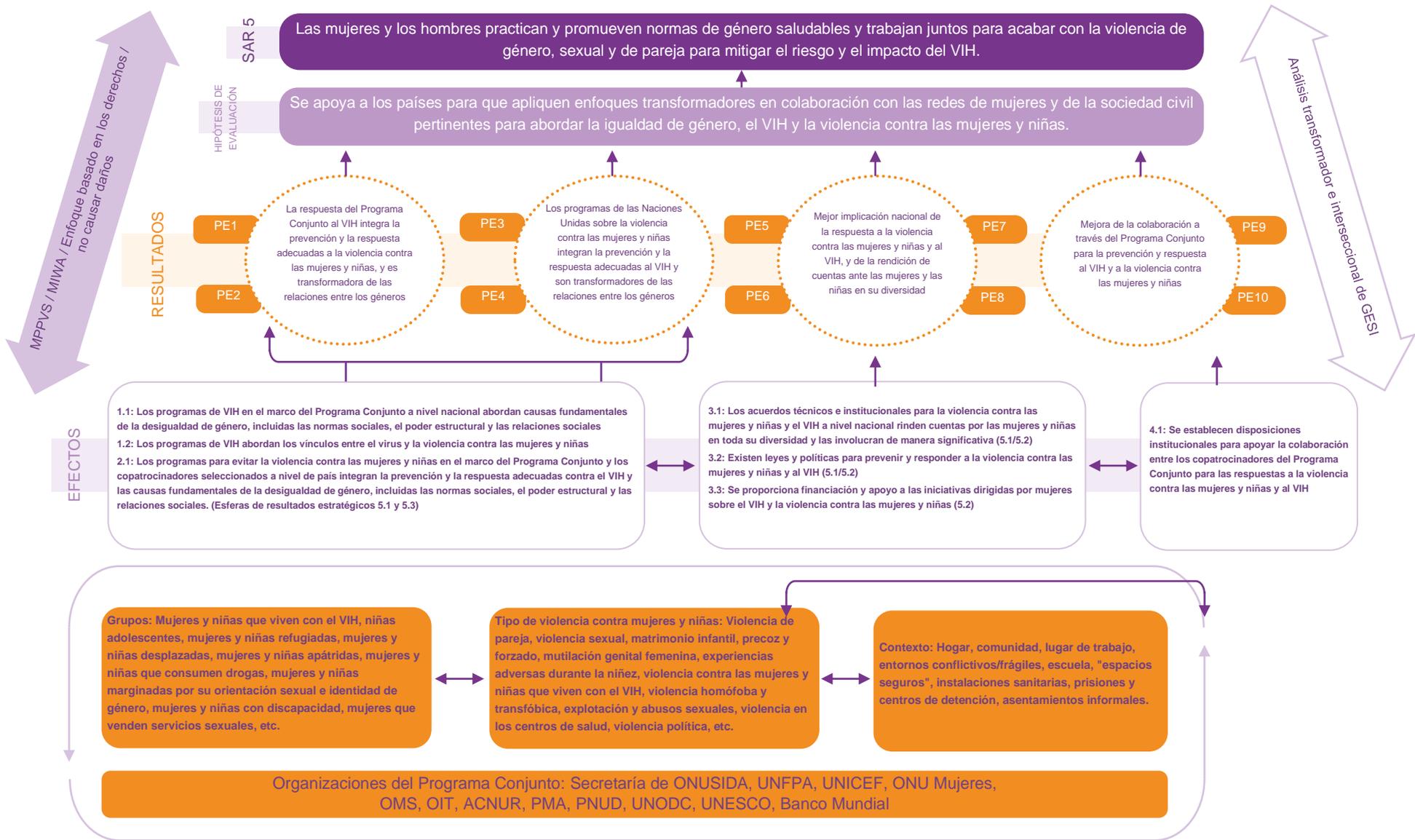
20. El Programa Conjunto parece estar en armonía con las políticas nacionales y los marcos estratégicos en todos los países de los estudios de caso, pero no significa que los propios marcos aborden la naturaleza bidireccional del VIH y de la violencia contra las mujeres y niñas.
21. La escala de la respuesta al VIH y a la violencia contra las mujeres y niñas y los recursos que el Programa Conjunto ha invertido en todos los países eran reducidos y muy dispersos. La financiación suele ser a corto plazo y para acciones puntuales.
22. Se observó una buena coordinación con los Gobiernos, la sociedad civil y otros donantes y socios de desarrollo en todos los países de los estudios de caso, en la que se apoyó la planificación conjunta, el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones estratégicas.
23. La promoción ante el Fondo Mundial y otros donantes para que se preste más atención al VIH y a la violencia contra las mujeres y niñas es una forma eficaz de obtener fondos para estas iniciativas y aumentar su visibilidad.
24. La contribución del Programa Conjunto a la implicación nacional fue significativa, como lo demuestra la mejora de las estrategias y los protocolos nacionales y la adopción de programas específicos por parte de los Gobiernos.

25. Se encontraron muchos ejemplos de desarrollo de capacidades de las OSC, tanto en general como para abordar mejor el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas. Se hallaron menos pruebas de desarrollo de capacidades específicamente de los enfoques transformadores.
26. Los copatrocinadores del Programa Conjunto desempeñan un papel importante en el refuerzo de las capacidades de las OSC y en la creación de espacios de diálogo que incluyan a la sociedad civil de todos los países de los estudios de caso, pero podrían esforzarse más para impulsar el desarrollo de las habilidades de liderazgo de las mujeres y niñas que viven con el VIH en su diversidad y en sus organizaciones de redes de una manera más sostenible.
27. Las partes interesadas han destacado la importante contribución de ONUSIDA para aumentar la visibilidad y la voz de las redes y los grupos de población clave en todos los niveles, desde los países de los estudios de caso hasta las entrevistas globales con los que se elaboró la evaluación. Sin embargo, en estas conversaciones y consultas faltan una serie de voces, en particular las de las mujeres en su diversidad de los grupos de población clave.
28. En general, los mecanismos de rendición de cuentas entre el Programa Conjunto y las OSC se encontraban poco desarrollados. El foco se coloca más en la "implicación" de la sociedad civil que en la mutua rendición de cuentas entre la sociedad civil y las mujeres y niñas, lo que limita su participación significativa.

#### Teoría del cambio, resultado 4: Mejora de la colaboración entre las organizaciones del Programa Conjunto para la prevención y respuesta al VIH y a la violencia contra las mujeres y niñas

29. Los grupos temáticos activos sobre género y VIH, tanto los internos de las agencias de la ONU como los externos —incluidos otros socios de desarrollo— han ayudado a coordinar las acciones.
30. Los programas de colaboración, como la iniciativa Spotlight, crearon una plataforma para mejorar la colaboración y llamar la atención sobre la doble cuestión del VIH y la violencia contra las mujeres y niñas en algunos países, pero para garantizar que esto ocurra se requiere una intensa labor de promoción por parte de ONUSIDA y los copatrocinadores.
31. Si bien el Programa Conjunto funcionó bien por sí mismo, no siempre fue suficiente para dar coherencia a todos los programas de los copatrocinadores, ni pudo maximizar su potencial en cuanto a la promoción eficaz de los vínculos bidireccionales entre la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH (véanse los resultados 1 y 2).
32. Se identificaron una serie de obstáculos comunes en todos los países a la hora de apoyar la promoción de los programas que integraban el VIH y este tipo de violencia.
33. Los programas han demostrado su flexibilidad a la hora de cambiar de rumbo para abordar la COVID-19 en todos los países de la evaluación.
34. La respuesta del Programa Conjunto a la COVID-19 se centró principalmente en garantizar la continuidad de los servicios de VIH y, al mismo tiempo, en aprovechar los servicios existentes para evitar la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH para difundir los mensajes de prevención de la COVID-19.

Teoría del cambio de la evaluación



## Conclusiones

La evaluación reveló que el Programa Conjunto apoya a los países para que trabajen conjuntamente hasta cierto punto con las redes de mujeres y de la sociedad civil pertinentes para abordar la igualdad de género, el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas. Sin embargo, no se está prestando suficiente atención a los enfoques transformadores para abordar las causas estructurales y de raíz de la desigualdad de género, el virus y este tipo de violencia.

**Conclusión 1:** tanto los enfoques específicos como los generales para abordar los puntos comunes entre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas estaban presentes en los países de los estudios de caso, pero no son sistemáticos y no se centran claramente en los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres y niñas que viven con el virus en su diversidad, ni en abordar las causas fundamentales de este tipo de violencia.

**Conclusión 2:** la falta de integración y vínculos entre los distintos ámbitos de los programas hace que se pierdan oportunidades. El grado en que los programas sobre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas abordan los vínculos bidireccionales varía considerablemente entre los países. Sin embargo, cuando se abordan los vínculos, no suelen ser sistemáticos, sino que se trata de actos puntuales de sensibilización o formación a pequeña escala, con escasas posibilidades de continuidad o ampliación.

**Conclusión 3:** la Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores han apoyado una serie de iniciativas en diferentes contextos que han mostrado resultados prometedores. Sin embargo, muchos de estos enfoques se aplican como proyectos piloto. Existen oportunidades y puntos de entrada en los que la integración del VIH y la violencia contra las mujeres y niñas podría reforzarse sin requerir recursos adicionales significativos.

**Conclusión 4:** los programas para niñas adolescentes y mujeres jóvenes y la educación sexual integral presentan los ejemplos más claros de integración del VIH y la violencia contra las mujeres y niñas. Este tipo de programas también fueron los más eficaces en cuanto a la adopción de un enfoque de transformación de las relaciones entre los géneros.

**Conclusión 5:** los mecanismos de rendición de cuentas destinados a la sociedad civil (incluidos los que pretenden mejorar la forma en que la ONU trabaja con la sociedad civil, así como los que la ONU apoya para mejorar la rendición de cuentas entre la sociedad civil y otras instituciones) no están bien definidos y existen oportunidades para reforzarlos a nivel nacional.

**Conclusión 6:** aunque existen mecanismos para apoyar la participación significativa de las mujeres y niñas que viven con el VIH en su diversidad, es necesario reforzarlos para garantizar una mayor atención al desarrollo de las capacidades de liderazgo sostenible de las organizaciones por los derechos de las mujeres, y que las voces de todos los grupos de mujeres y niñas en su diversidad se integren en los esfuerzos de los Programas Conjuntos a nivel de país. Los grupos excluidos varían según el contexto, pero entre ellos se encuentran los que tienen múltiples identidades que agravan las barreras que se encuentran: mujeres con discapacidad, mujeres jóvenes, trabajadoras sexuales, mujeres LBTQ, mujeres que viven en zonas rurales, etc.

**Conclusión 7:** existen oportunidades con las que aprovechar la coordinación a nivel nacional y regional con el fin de aprovechar y hacer avanzar ciertas agendas, en particular para promover los derechos de los grupos de población clave y de las mujeres y niñas que viven con el VIH en su diversidad. Las iniciativas de colaboración financiadas, como Spotlight, ofrecen importantes oportunidades para ello.

**Conclusión 8:** el lenguaje y la terminología que se utiliza en los programas de VIH, violencia contra las mujeres y niñas e igualdad de género es incoherente, y la capacidad interna del Equipo Conjunto de las Naciones Unidas en materia de género varía entre los copatrocinadores y entre los distintos países. El Equipo Conjunto de las Naciones Unidas podría beneficiarse del desarrollo de capacidades internas sobre los puntos comunes del VIH y la violencia contra las mujeres y niñas, así como de las cuestiones de interseccionalidad y los enfoques transformadores de las relaciones entre los géneros para garantizar que se apliquen de forma más coherente.

**Conclusión 9:** los enfoques para tratar con los grupos de población clave no reconocen adecuadamente cómo se superponen la desigualdad de género y otras formas de discriminación. Las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas en su diversidad parecen a menudo descuidadas, y algunos enfoques de grupos de población clave no tienen en cuenta el género. Estos vínculos bidireccionales y las intersecciones entre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas solo pueden abordarse mediante una comprensión clara de la desigualdad de género y de las normas sociales que existen en cualquier contexto, así como de la forma en que el VIH—incluido el estigma que conlleva—influye en la desigualdad y las normas de género.

**Conclusión 10:** se han puesto en marcha una serie de programas innovadores y prometedores que abordan el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas, pero es necesario elaborar informes sobre ellos y evaluarlos de forma más sistemática para garantizar que los indicios de impacto y las lecciones aprendidas puedan verse en otros programas de una región y los de otras regiones. Existen mecanismos internos de elaboración de informes, pero parecen aplicarse de forma incoherente, lo que limita su utilidad.

**Conclusión 11:** la adaptación y la flexibilidad que demuestra el Programa Conjunto en la respuesta a la epidemia de la COVID-19 y los ejemplos en muchos países de una creciente concienciación sobre cómo se superponen la desigualdad de género, la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH presentan una oportunidad única para aprovechar este creciente entendimiento.

## Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se categorizan en dos áreas: recomendaciones estratégicas y recomendaciones operativas. Las recomendaciones estratégicas se refieren al trabajo de la Secretaría de ONUSIDA y de los copatrocinadores a nivel mundial, y tienen por objeto servir de fundamento para la siguiente fase del proceso de planificación estratégica. Las recomendaciones operativas presentan medidas prácticas que pueden aplicar los equipos del Programa Conjunto.

### Recomendaciones estratégicas

**Recomendación 1.** La Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores deben garantizar que se integre un enfoque explícito sobre la violencia contra las mujeres y niñas en el nuevo documento de planificación del UBRAF, con objetivos vinculados a la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026, en los que se esbozen áreas de acción clave que se relacionen con todos los copatrocinadores y la Secretaría. Deberían fundamentarse en las buenas y prometedoras prácticas existentes y en los indicios de lo que funciona.

#### Fundamentadas en las conclusiones 1, 2, 3 y 4

- Se necesita un enfoque doble de inclusión de las mujeres y niñas que viven con el VIH en los programas generales de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas (junto con intervenciones que se centren específicamente en la violencia que sufre este colectivo que vive con el VIH en su diversidad) para abordar de manera integral los vínculos entre la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH, así como sus causas fundamentales.
- Es necesario centrarse en la inclusión de las mujeres y niñas que viven con el VIH en su diversidad, tanto en los programas relativos al virus como en los de violencia contra el colectivo, así como garantizar que se diseñen intervenciones específicas para abordar sus necesidades.
- Se debería aprovechar el ciclo de planificación anual del UBRAF a nivel nacional para garantizar que se prioricen las intersecciones y que la división del trabajo quede clara desde el principio. Esta función es clave para los grupos de trabajo sobre VIH y género.
- En el documento de planificación del UBRAF deberían incluirse aspectos de la reforma política y legislativa que examinen las lagunas de la política sobre la violencia contra las mujeres y niñas, así como la política sobre el VIH, y que destaquen ejemplos de buenas prácticas.

**Recomendación 2.** La Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores deberían elaborar breves notas de orientación que recopilen indicios de lo que funciona para tratar las intersecciones de la violencia contra las mujeres y niñas y el VIH, en la que se destaquen los puntos de entrada y las oportunidades clave que se extraigan de esta evaluación y las buenas prácticas existentes para orientar los futuros programas.

#### Fundamentadas en las conclusiones 3, 4, 8 y 11

- La Secretaría de ONUSIDA debería encargar una serie de breves notas de orientación que acompañen al nuevo UBRAF. Estas notas deberían reunir y sintetizar en un solo lugar las orientaciones mundiales que ya existen para apoyar a los responsables de la elaboración de los programas y las políticas, incluidas las 16 ideas de la OMS para abordar la violencia contra las mujeres y niñas, el marco RESPECT, el marco ALIV[H]E y las directrices consolidadas de la OMS para los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Las lecciones extraídas de ejemplos prometedores de esta evaluación y de otras fuentes también se deben recoger y volcar en el próximo ciclo de planificación.

**Recomendación 3.** La Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores deberían reforzar los mecanismos de rendición de cuentas —y de intercambio de información— ante la sociedad civil y las mujeres en su diversidad, a nivel de país.

#### **Fundamentadas en las conclusiones 5, 6 y 9**

- Se deben promover más oportunidades de cocreación de proyectos con organizaciones por los derechos de las mujeres y aquellas lideradas por mujeres para reforzar la rendición de cuentas mutua y la sostenibilidad. Puede llevarse a cabo con los mecanismos existentes a nivel nacional, y revisando quiénes participan y haciendo rotar a sus miembros, garantizando la inclusión de personas de las zonas rurales, descentralizando la representación y avisando a los grupos de las reuniones y el orden del día con más antelación para que las puedan preparar adecuadamente.
- Se precisan más esfuerzos concertados para garantizar la inclusión de las mujeres y niñas en su diversidad en los procesos de toma de decisiones sobre financiación y programas dentro de la ONU y el Fondo Mundial. Para ello, cabe pensar en los grupos de base popular por los derechos de las mujeres. El grupo de referencia de la sociedad civil creado en Zimbabue para el programa Spotlight es un buen ejemplo.
- Se deben mejorar los mecanismos de intercambio de información garantizando una mayor transparencia en torno a cómo toma las decisiones el Programa Conjunto, con qué grupos trabaja y de qué forma los financia. Los fondos deben liberarse a tiempo, y debe existir un proceso de intercambio de información bidireccional en el que se compartan los resultados y las lecciones.

**Recomendación 4.** La Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores deberían considerar cómo mejorar las formas de trabajo para que la dotación del UBRAF tenga un papel más catalizador y de mayor impacto, incluida la revisión de los mecanismos de financiación con los que apoyar a la sociedad civil.

#### **Fundamentadas en las conclusiones 2, 6, 7 y 9**

- El Programa Conjunto podría considerar cómo se asigna la financiación para garantizar que los recursos apoyen e incluyan a las organizaciones de base popular por los derechos de las mujeres y a las redes dirigidas por mujeres que viven con el VIH o están afectadas por él, incluidas las que apoyan los derechos de las niñas. El desarrollo de coaliciones para reforzar la capacidad de liderazgo y gestión podría integrarse en los mecanismos de financiación para apoyar las respuestas lideradas por la comunidad y gestionadas por organizaciones más pequeñas de base popular. Ello podría estipularse en la modalidad de financiación para que las comunidades participen de manera significativa. Es necesario reconocer la diversidad de voces y capacidades dentro del movimiento de las mujeres y hallar una forma de garantizar que se apoye una respuesta potente y bien financiada desde las comunidades.
- Se debe tener en cuenta la saturación y la estratificación de las intervenciones en determinadas áreas para evitar que los recursos se dispersen y generen poco impacto.
- Cabe considerar la imposición como requisito de que todos los programas sobre VIH aborden la violencia de género y la violencia contra las mujeres y niñas; la prevención de la violencia contra las mujeres que viven con el VIH debe situarse en el centro de la respuesta al virus, y todas las partes interesadas deberían reconocerlo y darle prioridad. Este requisito podría estar guiado por un conjunto de normas mínimas —identificadas anteriormente— e integradas en el UBRAF.

**Recomendación 5.** La Secretaría de ONUSIDA debería reforzar su papel de promoción a nivel regional y nacional para amplificar la necesidad de abordar los vínculos bidireccionales de la violencia contra las mujeres y el VIH.

#### **Fundamentadas en las conclusiones 5 y 7**

- La promoción a nivel regional debe exigir que se redoblen los esfuerzos para alcanzar y apoyar las acciones de las mujeres y niñas que viven con el VIH mediante programas de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas, y para abordar los vínculos bidireccionales para las mujeres y niñas con mayor riesgo de transmisión del virus.
- A nivel nacional, ONUSIDA debería aprovechar el papel de la Oficina del Coordinador Residente para abogar por la priorización de las intersecciones entre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas, y la participación significativa de las mujeres que viven con el VIH y están afectadas tanto por

él como por la violencia contra las mujeres y niñas en su diversidad, a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

- La promoción con los socios clave, en particular el Fondo Mundial, PEPFAR y Spotlight, para que incluyan, apoyen y mejoren de forma significativa su responsabilidad para con las mujeres y niñas que viven con el VIH en su diversidad, y comprensión de la naturaleza de género de la epidemia y los vínculos bidireccionales con la violencia contra las mujeres y niñas.

## Recomendaciones operativas

**Recomendación 6.** La Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores<sup>3</sup> deben garantizar que se capacite y se forme a los equipos de los países para abordar tanto el VIH como la violencia contra las mujeres y niñas a través de la lente de las políticas y los programas transformadores de las relaciones entre los géneros y de cómo el VIH afecta a la igualdad y las normas de género.

### Fundamentadas en las conclusiones 1, 3, 4 y 8

- Se debe respaldar a los equipos de los países para que lleven a cabo un análisis interseccional de género e inclusión social en todos los programas. De esta forma se deberían abordar los vínculos bidireccionales de la prevención y la respuesta al VIH y a la violencia contra las mujeres y niñas, prestando especial atención al cambio normativo.
- El desarrollo de capacidades internas debe garantizar la coherencia de los mensajes y los programas en su conjunto, incluidos un lenguaje y una terminología coherentes de los conceptos clave que se han identificado en esta evaluación.
- Es necesario invertir y centrarse en garantizar que esta sensibilización y este desarrollo de capacidades se lleven a cabo en todos los equipos de los países del Programa Conjunto para que el entendimiento sea coherente.

**Recomendación 7.** La Secretaría de ONUSIDA y los copatrocinadores deben mejorar los procesos de documentación, evaluación y gestión de los conocimientos, con algunas excepciones notables.

### Fundamentadas en las conclusiones 10 y 11

- Los programas deben evaluar y documentar sistemáticamente sus resultados y las lecciones aprendidas. Cuando se pongan en marcha proyectos piloto, deberán asegurarse de que se acompañan de un sistema de supervisión, evaluación y aprendizaje que permita hacer un seguimiento de los resultados, difundirlos ampliamente y aprender de ellos.
- Se deben extraer lecciones de los programas anteriores y en curso que abordan los vínculos bidireccionales entre el VIH y la violencia contra las mujeres y niñas, y usarlas para influir en los futuros programas.
- Cabe considerar la posibilidad de hacer más coherente el uso de los marcadores de la sociedad civil y de la igualdad de género para que sea una herramienta más significativa mientras se imponga como requisito.

---

<sup>3</sup> El proceso podría liderarlo ONU Mujeres en calidad de organismo coordinador contra la desigualdad y la violencia de género de la División de Trabajo de 2018, con el apoyo de la OMS y el UNFPA.





20 Avenue Appia

1211 Ginebra 27

Suiza

+41 22 791 3666

[distribution@unaids.org](mailto:distribution@unaids.org)

[unaids.org](http://unaids.org)

